

MEMORIA 2025



SOBODAYCOM

MEMORIA 2025

SOCIEDAD BOLIVIANA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MÚSICA

DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN GENERAL

MTRO. MARCELO PEÑA
PRESIDENTE DE SOBODAYCOM

LIC. RAMIRO ARZABE VÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL

ELABORACIÓN, DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

LIC. ESTEPHANIA JACQUELINE VISCARRA
ZEBALLOS
ALESSANDRA VALERIA VISCARRA ZEBALLOS

PARTICIPACIÓN, COORDINACIÓN Y REVISIÓN

ING. MARIO MARTINEZ ORTEGA



La presente Memoria Institucional constituye una herramienta de transparencia y gestión que refleja el trabajo, los logros y las actividades desarrolladas durante la presente gestión.

A través de estas páginas, SOBODAYCOM comparte con sus asociados y la sociedad en general los avances alcanzados, las acciones realizadas en favor de los autores y compositores bolivianos, así como el compromiso permanente con la promoción, protección y fortalecimiento de la creación musical en Bolivia.

ÍNDICE

NUESTRA INSTITUCIÓN.....	3
OBJETO, MISIÓN, VISIÓN, INSTITUCIÓN, VALORES Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES.....	3
LEGALIDAD INTERNACIONAL Y NACIONAL.....	4
GESTIÓN EJECUTIVA.....	5
DIRECTORIO EJECUTIVO.....	5
DIRECTIVAS DEPARTAMENTALES.....	6
OBJETO DE LA GESTION COLECTIVA.....	7
ASPECTOS CLAVES DE LA GESTION COLECTIVA.....	7
INSTANCIAS DE TOMA DE DECISIONES.....	7
ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO.....	8
ÓRGANOS DE CONTROL EXTERNO.....	8
RUBROS DE COBRANZA.....	8
INFORME TÉCNICO DE GESTIÓN.....	9
LICENCIAMIENTO Y RECAUDACIÓN.....	9
REGALÍAS PROVENIENTES DEL EXTERIOR.....	9
ADMINISTRACIÓN.....	10
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.....	10
FONDO DE AYUDA SOCIAL (FAS)	10
CONTABILIDAD Y FINANZAS.....	11
INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA.....	16
DISTRIBUCIÓN	19
DOCUMENTACIÓN.....	22

NUESTRA INSTITUCIÓN

La Sociedad Boliviana de Autores y Compositores de Música, cuya sigla es SOBODAYCOM, es una Sociedad Civil, Privada, Sin Fines de Lucro, amparada por la Ley 1322 de Derechos de Autor y el Decreto Supremo 23907; legalmente constituida y autorizada por la autoridad competente SENAPI, para funcionar como Sociedad de Gestión Colectiva; con Personería Jurídica a través de Resolución Suprema de 07 de Febrero de 1941, conforme a lo dispuesto en el Artículo 102 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia en concordancia al artículo 58 del Código Civil boliviano y al artículo 64 de la Ley 1322 de Derechos de Autor. Afiliada a la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores "CISAC" Paris-Francia y al Comité Iberoamericano de la "CISAC" y LATINAUTOR.

OBJETO

RECAUDAR, ADMINISTRAR Y DISTRIBUIR POR EL USO PÚBLICO DE OBRAS MUSICALES.

MISIÓN

PROMOVER LA DEFENSA EFECTIVA DEL DERECHO MORAL Y PATRIMONIAL DE LOS AUTORES Y COMPOSITORES EN BOLIVIA, CON MECANISMOS EFICIENTES DE RECAUDACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS DERECHOS GENERADOS POR TODA UTILIZACIÓN DE UNA OBRA MUSICAL.

VISIÓN

SER UNA SOCIEDAD DE GESTIÓN COLECTIVA, CONFIABLE, TRANSPARENTE Y EFICAZ, CONSOLIDANDO NUESTRA PRESENCIA INSTITUCIONAL EN TODO EL TERRITORIO BOLIVIANO.



VALORES

- COMPROMISO
- IDENTIDAD
- CONFIABILIDAD
- EFICIENCIA

POLÍTICAS INSTITUCIONALES

- INTEGRACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL
- DESARROLLO INSTITUCIONAL
- TRANSPARENCIA
- CONFIABILIDAD

1

LEGALIDAD INTERNACIONAL

SOBODAYCOM es parte de la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC), red mundial de Sociedades de Gestión Colectiva que aglutina a más de 190 países miembros.

Esta red responde a normativas internacionales, que desprenden, su tuición desde el Convenio de Berna y el reconocimiento del Derecho de Autor, por parte de la Organización de Naciones Unidas (ONU), como un Derecho Humano.

La Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI), organismo especializado del Sistema de Naciones 68 Unidas, fomenta directamente el uso y protección de las obras del intelecto humano, a través de 26 tratados internacionales sobre la regulación de la Propiedad Intelectual.



Es así que CISAC promueve los intereses de los creadores a nivel mundial, aglutinando a sociedades con las mismas características de SOBODAYCOM por todo el mundo, existiendo sociedades con las mismas características en Latinoamérica, Europa, Asia y Africa; con las que se tiene convenios de reciprocidad representando distintos repertorios en territorio boliviano.

LEGALIDAD NACIONAL

2

Bolivia es miembro de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), que a través de la Decisión 351, reconoce y protege al Derecho de Autor. Es así que, en un bloque constitucional, la Constitución Política del estado Plurinacional de Bolivia en su artículo 102, reconoce este Derecho a través del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, y el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (SENAPI), controla el trabajo de las Sociedades de Gestión Colectiva en Bolivia, siendo su principal instrumento Normativo, la Ley 1322 de Derechos de Autor y el DS Reglamentario 23907.



DIRECTORIO EJECUTIVO



Estimados miembros de SOBODAYCOM:

La gestión 2025 ha representado uno de los mayores desafíos en la historia de nuestra institución. Fue un año marcado por dificultades, intentos de desinformación y acciones impulsadas por intereses personales antes que por el bienestar colectivo de SOBODAYCOM y de quienes viven de la creación y composición musical.

Sin embargo, también fue una gestión que nos permitió reafirmar la verdadera esencia de nuestra sociedad: la unión, la dignidad institucional y la defensa permanente de los derechos de nuestros autores y compositores.

Al asumir la Presidencia Nacional, asumí también el firme compromiso de fortalecer y proteger nuestra institución con honestidad, transparencia e integridad. Cada acción emprendida durante esta gestión estuvo guiada por principios éticos y morales, priorizando siempre el bienestar común y el respeto al trabajo de nuestros creadores.

Conozco profundamente las dificultades que implica elegir el camino de la música y la composición con perseverancia y honestidad. Sé del esfuerzo, los sacrificios y la constancia que demanda dedicar la vida al arte. Por ello, cada decisión adoptada tuvo como propósito proteger, fortalecer y dignificar a quienes, con talento y pasión, enriquecen la cultura y la identidad de nuestro país.

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a todos los miembros que mantuvieron su confianza en nosotros y acompañaron este proceso con compromiso, fortaleza y convicción.

Asimismo, extendo un reconocimiento especial al Directorio Ejecutivo de SOBODAYCOM, integrado por la Presidencia Nacional, a mi cargo; César Junaro, Secretario General y de Actas; y Rubén Poco, Secretario de Finanzas, por su respaldo, responsabilidad y permanente compromiso con nuestra institución.

De igual manera, agradezco al Directorio Nacional, conformado por el 1.er Vicepresidente, Mtro. Jorge Suárez, y el 2.º Vicepresidente, Mtro. Hans Wieler, así como a los Directorios Departamentales, al Comité de Vigilancia y al Tribunal Disciplinario, por su trabajo, apoyo y acompañamiento en cada uno de los desafíos asumidos durante esta gestión.

Mi reconocimiento también al personal administrativo de la Sociedad, quienes constituyen un pilar fundamental para el funcionamiento diario de nuestra institución. Su entrega, profesionalismo y compromiso con SOBODAYCOM hacen posible que esta sociedad continúe creciendo y fortaleciéndose día a día.

Estoy convencido de que las instituciones sólidas se construyen sobre la verdad, la transparencia y el trabajo colectivo. Por ello, continuaremos **creciendo** con responsabilidad y firmeza, defendiendo los derechos de nuestros creadores y fortaleciendo una sociedad más justa, unida y digna para las futuras generaciones de autores y compositores bolivianos.

Mtro. Marcelo Peña
Presidente
SOBODAYCOM

DIRECTIVAS DEPARTAMENTALES

PANDO



Mtro. Yonier Texeira
DIRECTOR DEPARTAMENTAL Y
SECRETARIO GENERAL

BENI



Mtro. Rubén Cayuba
DIRECTOR DEPARTAMENTAL Y
SECRETARIO GENERAL

COCHABAMBA



Mtra. Betty Veizaga
DIRECTORA DEPARTAMENTAL
Mtro. Hugo Laguna Quiroga
SECRETARIO GENERAL

SANTA CRUZ



Mtro. Walter Añez
DIRECTOR DEPARTAMENTAL
Mtra. Ana María Vega
SECRETARIA GENERAL

ORURO



Mtro. Alex Soria
DIRECTOR DEPARTAMENTAL
Mtro. Arturo Herrera
SECRETARIO GENERAL

CHUQUISACA



Mtro. Wilder Anibarro
DIRECTOR DEPARTAMENTAL
Mtro. Vicente Vargas
SECRETARIO GENERAL

POTOSI



Mtro. Doroteo Saavedra
DIRECTOR DEPARTAMENTAL
Mtro. José Luis Ramos
SECRETARIO GENERAL

TARIJA



Mtro. Osvaldo Castillo
DIRECTOR DEPARTAMENTAL Y
SECRETARIO GENERAL

OBJETO DE LA GESTIÓN COLECTIVA

El objeto de la gestión colectiva del derecho de autor es licenciar, administrar, recaudar y distribuir las remuneraciones económicas generadas por la utilización pública de obras musicales. Actúa como intermediario entre creadores (autores) y usuarios, facilitando licencias para el uso legítimo de repertorios y garantizando el pago de regalías.

ASPECTOS CLAVES DE LA GESTIÓN COLECTIVA

ADMINISTRACIÓN Y LICENCIAMIENTO

Otorgan autorizaciones (licencias) a usuarios (radio, TV, establecimientos comerciales) para utilizar legalmente obras musicales.

RECAUDACIÓN

Se cobran los derechos patrimoniales por la explotación comercial de la música.

DISTRIBUCIÓN

Se reparte o distribuye el dinero recaudado entre los titulares de los derechos (autores y compositores).

INSTANCIAS DE TOMA DE DECISIONES



ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO



Dependiente de la Asamblea de Socios, tiene como función principal fiscalizar y supervisar la gestión administrativa, financiera y operativa de SOBODAYCOM.

Dependiente de la Asamblea de Socios, tiene competencia para conocer, procesar y decidir sobre las denuncias por faltas disciplinarias cometidas por sus miembros, garantizando el cumplimiento del estatuto y reglamento.

ÓRGANOS DE CONTROL EXTERNO

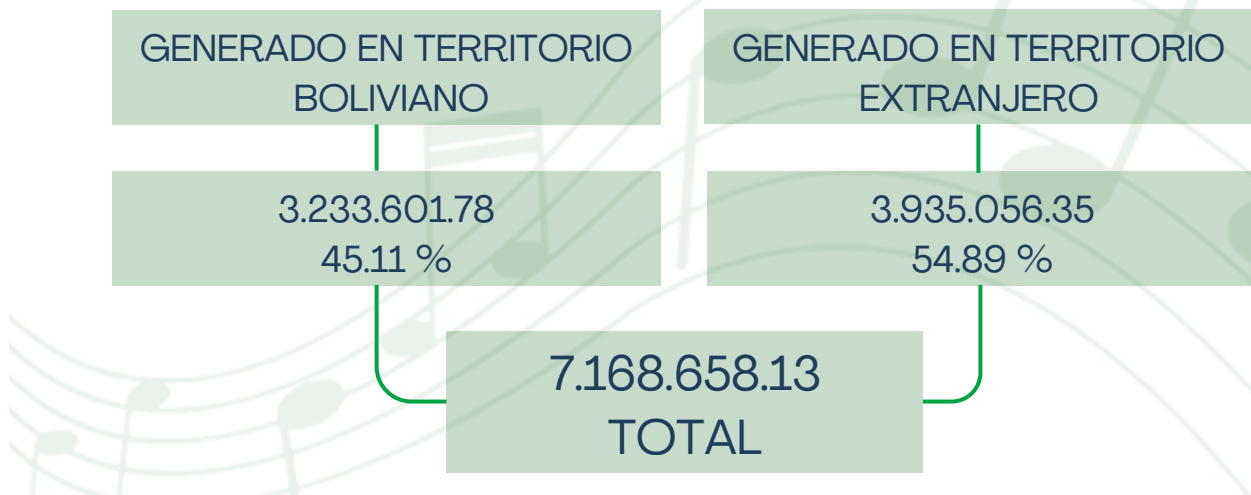


RUBROS DE COBRANZA

- 1 COMUNICACIÓN PÚBLICA**
SOPORTE –Ejecución de música por procesos mecánicos
- 2 COMUNICACIÓN PÚBLICA EN VIVO**
Actuaciones de Artistas o grupos en vivo
- 3 MEDIOS DE COMUNICACIÓN**
Medios de comunicación tradicionales TV y Radio
- 4 PLATAFORMAS DIGITALES**
- 5 FONOMECAÁNICO**
Licencia de producciones discográficas
- 6 SINCRONIZACIÓN**
Música en Publicidad y en películas

INFORME TÉCNICO DE GESTIÓN

LICENCIAMIENTO, RECAUDACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL



GRACOS "B"

20 de Febrero 2018 Resolución Normativa de
Directorio RND101800000003

APORTANDO AL
DESARROLLO DEL
PAÍS

BS. 517.376.29

REGALIAS PROVENIENTES DEL EXTERIOR

	SUISA	Bs. 2.202.42		SPAC	Bs. 7.339.88
	SADAIC	Bs. 50.376.13		JASRAC	Bs. 3.482.37
	SACM	Bs. 35.334.46		BMI	Bs. 1.542.20
	SGAE	Bs. 82.937.73		ASCAP	Bs. 23.695.60
	APDAYC	Bs. 65.498.26		EMG	Bs. 4.489.20
	UBC	Bs. 599.12		KODA	Bs. 261.35
	BUMA	Bs. 236.57		SCD	Bs. 7.900.44

LATINAUTOR Bs. 3.649.160.64

ADMINISTRACIÓN

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Las Sociedades de Autores, tienen como principal recurso para solventar su funcionamiento, los descuentos autorizados por el D.S. 23907 establece en el art. 27 num. 4 inc. h) «Retener, como establecen las normas y prácticas internacionales un 30% de los ingresos totales, para gastos de administración y funcionamiento ».

30%

**GASTOS ADMINISTRATIVOS
2025
Bs. 970.269.53**

FONDO DE AYUDA SOCIAL (F.A.S.)

Conforme a norma internacional, en el artículo 8 inc. b) de los contratos de reciprocidad - CISAC, concordante con lo dispuesto en el art. 107 inc. h) del Estatuto Interno de la Sociedad, se dispone la retención de hasta 10% del saldo neto para fines sociales, seguro médico, gastos de sepelio y F.A.S.

10%

Bs. 174.595.60

PARA DISTRIBUCIÓN:

Bs. 1.571.360.37

CONTABILIDAD Y FINANZAS

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

SOCIEDAD BOLIVIANA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA (SOBODAYCOM) ENTIDAD CIVIL SIN FINES DE LUCRO

NIT: 1002003025

LA PAZ - BOLIVIA

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresados en bolivianos)

ACTIVO	NOTAS	2025	2024
ACTIVO CORRIENTE		Bs	Bs
Disponible	1	9,262,980.84	5,543,461.03
Exigible (neto)	2	1,165,413.19	768,703.90
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		10,428,394.03	6,312,164.93
ACTIVO NO CORRIENTE			
Activos fijos (neto)	3	3,530,862.73	3,702,423.83
Activo intangible	4	17,538.30	19,487.00
Inversiones	5	48,506.83	48,506.83
Otros activos - anticreticos	6	535,920.00	535,920.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		4,132,827.86	4,306,337.66
TOTAL ACTIVO		14,561,221.89	10,618,502.59

Las Notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

[Firma]
Lic. R. Ramirez Arce
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
SOBODAYCOM

[Firma]
Lic. R. Ramirez Arce
DIRECTOR GENERAL
SOBODAYCOM

[Firma]
Mtro. Juan Marcelo Peña Lobo
PRESIDENTE
SOBODAYCOM

[Firma]
Mtro. Cesar Junaro Durán
SECRETARIO GENERAL Y ACTAS
SOBODAYCOM

[Firma]
Mtro. Ruben Porco Herrera
SECRETARIO DE FINANZAS
SOBODAYCOM



ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

SOCIEDAD BOLIVIANA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA (SOBODAYCOM) ENTIDAD CIVIL SIN FINES DE LUCRO

NIT: 1002003025

LA PAZ - BOLIVIA



ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresados en bolivianos)

PASIVO	NOTAS	2025	2024
PASIVO CORRIENTE		Bs	Bs
Obligaciones por regalías	7	7,641,185.02	3,747,827.34
Obligaciones administrativas	8	79,949.43	172,235.31
Obligaciones sociales	9	118,948.16	128,380.28
Obligaciones fiscales	10	54,622.81	149,017.00
TOTAL PASIVO CORRIENTE		7,894,705.42	4,197,459.93
PASIVO NO CORRIENTE			
Prevision P.Indemnizaciones	11	481,822.49	418,500.41
Fondo Regalías Depto Folklore	12	29,060.00	29,060.00
Fondo de Ayuda Social - Fas	13	35,260.92	31,471.05
Fondo de Ayuda Social administrativo		10,661.61	7,448.05
Anticretico Oficina La Paz	14	278,400.00	278,400.00
Onis - Pi Vigentes	15	6,163,375.72	6,163,375.72
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		6,998,580.74	6,928,255.23
TOTAL PASIVO		14,893,286.16	11,125,715.16

PATRIMONIO	NOTAS	2025	2024
PATRIMONIO SOCIAL		Bs	Bs
Patrimonio Social	16	208,600.04	208,600.04
Ajuste Global D. Patrimonio		145,029.34	145,029.34
Donacion Prados De Ventilla		2,461.50	2,461.50
Ajuste Cuentas Patrimoniales		220,622.15	220,622.15
Activos Netos Acumulados	-	988,779.22	5,378.76
SUBTOTAL PATRIMONIO SOCIAL	-	412,066.19	582,091.79
Resultado del Ejercicio		80,001.92	1,089,304.36
TOTAL PATRIMONIO	-	332,064.27	507,212.57
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		14,561,221.89	10,618,502.59

Las Notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

Alfonso Quispe
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
SOBODAYCOM

Ramiro Arce
Lic. R. Ramiro Arce Viquez
DIRECTOR GENERAL
SOBODAYCOM

Marcelo Peña Loba
Mtro. Juan Marcelo Peña Loba
PRESIDENTE
"SOBODAYCOM"
Ruben Porco
Mtro. Ruben Porco Herrera
SECRETARIO DE FINANZAS
"SOBODAYCOM"

Cesar Juxaro Durán
Mtro. Cesar Juxaro Durán
SECRETARIO GENERAL Y ACTAS
"SOBODAYCOM"

ESTADO DE ACTIVIDADES

SOCIEDAD BOLIVIANA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA (SOBODAYCOM) ENTIDAD CIVIL SIN FINES DE LUCRO

NIT: 1002003025

LA PAZ - BOLIVIA

ESTADO DE ACTIVIDADES

Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresados en bolivianos)

	NOTAS	2025	2024
INGRESO	17	Bs	Bs
Ingresos Operativos Nacional		969,975.53	990,421.21
Ingresos Operativos Extranjera		1,180,517.04	940,159.79
Registro de Socios-Cuota de Ingreso	18.1	294.00	4,998.00
Otros Ingresos		35,642.39	1,069.17
TOTAL INGRESOS		2,186,428.96	1,936,648.17
EGRESO	19	2025	2024
GASTOS DE ADMINISTRACION		Bs	Bs
Sueldos y Cargas Sociales		1,507,091.39	1,376,018.30
Gastos Generales		338,281.44	810,421.14
Depreciaciones y Amortizaciones		173,556.78	181,258.62
Gastos de Ejecucion Publica		38,904.34	131,564.72
Gastos gastos Institucionales	20	48,593.09	526,689.75
TOTAL EGRESOS		2,106,427.04	3,025,952.53
RESULTADO DEL EJERCICIO		80,001.92	(1,089,304.36)

Las Notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

[Firma]
Lic. R. Quiroga
CONTADOR FINANCIERO CONTABLE
SOBODAYCOM

[Firma]
Lic. R. Ramiro Arcebe Vázquez
DIRECTOR GENERAL
SOBODAYCOM

[Firma]
Mtro. Juan Marcelo Peña Lobo
PRESIDENTE
SOBODAYCOM

[Firma]
Mtro. Cesar Junaro Durán
SECRETARIO GENERAL Y ACTAS
SOBODAYCOM

[Firma]
Mtro. Ruben Porco Herrera
SECRETARIO DE FINANZAS
SOBODAYCOM



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO



SOCIEDAD BOLIVIANA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MÚSICA (SOBODAYCOM) ENTIDAD CIVIL SIN FINES DE LUCRO

1002003025

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresado en Bolivianos)

	2025 Bs	2024 Bs
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Resultado del Ejercicio	80,001.92	(1,089,304.36)
Partidas relacionadas con actividades de Operación		
Depreciaciones y amortizaciones	173,509.80	181,258.62
Beneficios sociales	90,238.33	115,475.35
Ajustes y Reclasificaciones	95,146.38	0
	438,896.43	(792,570.39)
Cambios en Activos y Pasivos Operativos		
Activo exigible	(396,709.29)	(249,782.33)
Regalias por distribuir	3,893,357.68	3,199,364.31
Obligaciones fiscales	(94,394.19)	108,207.90
Cuentas por pagar	(102,464.15)	199,597.00
Prevision para gastos	746.15	(9,811.27)
Fondo de ayuda social	7,003.43	38,851.77
Flujos netos de efectivo actividades de operación	3,746,436.06	2,493,856.99
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Compra de activos fijos	0	(30,124.54)
Flujos netos de efectivo actividades de Inversión	0.00	(30,124.54)
FLUJO EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Onis pi	0	(106,819.54)
Pago de beneficios sociales	(26,916.25)	(161,266.40)
Flujos netos de efectivo actividades de financiación	(26,916.25)	(268,085.94)
MOVIMIENTO NETO DE EFECTIVO	3,719,519.81	2,195,646.51
Disponibilidades al Inicio del Ejercicio	5,543,461.03	3,347,814.52
DISPONIBILIDADES AL CIERRE DEL EJERCICIO	9,262,980.84	5,543,461.03

Las Notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

[Firma]
Mtro. Quispe
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
SOBODAYCOM

[Firma]
Mtro. Juan Marcelo Peña Lobo
PRESIDENTE
SOBODAYCOM

[Firma]
Mtro. Ramiro Arzabe Vázquez
DIRECTOR GENERAL
SOBODAYCOM

[Firma]
Mtro. Cesar Eduardo Durán
SECRETARIO GENERAL Y ACTAS
SOBODAYCOM

[Firma]
Mtro. Ruben Porco Herrera
SECRETARIO DE FINANZAS
SOBODAYCOM

INFORME DE AUDITORIA EXTERNA

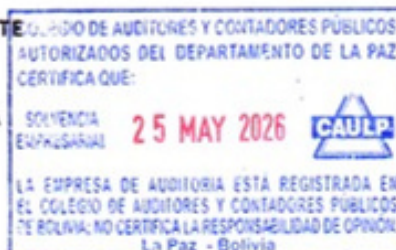


INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores del Directorio Nacional de:

**SOCIEDAD BOLIVIANA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MÚSICA
SOBODAYCOM**

La Paz- Bolivia



Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Sociedad Boliviana de Autores y Compositores de Música (SOBODAYCOM) Entidad Civil sin fines de Lucro que comprenden los estados de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los estados de actividades y los estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad Boliviana de Autores y Compositores de Música (SOBODAYCOM) Entidad Civil sin fines de Lucro al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención a la Nota 3.21 de los estados financieros auditados, que describe los efectos de la recaudación por derechos de autor conforme los parámetros establecidos en la Ley N° 1322 y su Decreto Reglamentario D.S. N° 23907, Artículo 27, inciso h) "Retener, como establecen las normas y prácticas internacionales un 30% de los ingresos totales, para gastos de administración y funcionamiento", este apartado reglamenta la captación de recursos y el reconocimiento de Ingresos de la Sociedad para la operación y funcionamiento de la misma.

Llamamos la atención a la Nota 4 a los estados financieros de la Sociedad Boliviana de Autores y Compositores de Música (SOBODAYCOM) Entidad Civil sin fines de Lucro, han sido preparados bajo el supuesto de continuidad operativa, considerando que la Institución continuará desarrollando sus actividades conforme a sus fines estatutarios en el futuro previsible. Si bien la Institución no persigue fines de lucro y no está sujeta a algunas normas comerciales y tributarias, nos enfocamos en el principio de empresa en marcha, resulta fundamental para la adecuada presentación de su situación financiera. En



Av. 31 de Octubre Nro. 1525
Zona Villa San Antonio Bajo



ncc.financialgroup@outlook.com



765-67240 | 701-13585
706-84694



www.hcc.financialgroup.com

este contexto, se hace énfasis en que ciertos factores, como la insuficiencia de recursos financieros disponibles para cubrir compromisos institucionales y la inexistencia de disposiciones que autoricen el uso de fondos inactivos, podrían representar riesgos para la sostenibilidad de las operaciones. La dirección de la Institución está adoptando acciones orientadas a preservar la continuidad de sus actividades y garantizar el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Una descripción más detallada de las responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros se encuentra en el Anexo al Informe del Auditor Independiente, adjunto. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

HCCFINANCIAL GROUP S.R.L. Auditores y Consultores Asociados



Lic. Aud. Genoveva M. Calle Gonzales (Socio)

MAT. PROF. N° CAUB – 15672

MAT. PROF. N° CAULP – 5772

Matrícula Firma de Auditoría HCC - 663

La Paz – Bolivia

Abril 27, 2026



Av. 31 de Octubre Nro. 1525
Zona Villa San Antonio Bajo



hcc.financialgroup@outlook.com



765-67240 | 701-13585
706-84694



www.hcc.financialgroup.com

ANEXO AL INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función a las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no la incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno y/o dirección de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno y/o dirección de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les comunicamos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.



Av. 31 de Octubre Nro. 1525
Zona Villa San Antonio Bajo

hcc.financialgroup@outlook.com



765-67240 | 701-13585
706-84694



www.hcc.financialgroup.com

**DICTAMEN TRIBUTARIO DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
SOBRE LA INFORMACIÓN TRIBUTARIA COMPLEMENTARIA
A LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS**

A los señores del Directorio Nacional de:

**SOCIEDAD BOLIVIANA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MÚSICA
SOBODAYCOM**
La Paz - Bolivia

En nuestra opinión, la Información Tributaria Complementaria a los estados financieros básicos (ITC) que se adjunta, compuesta por los Anexos 1 a 15 de la Sociedad Boliviana de Autores y Compositores de Música (SOBODAYCOM) Entidad Civil sin fines de Lucro por el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2025, y que hemos sellado solamente con propósitos de identificación, ha sido preparada razonablemente en relación con los estados financieros básicos considerados en su conjunto, sobre los que emitimos un informe no modificado en fecha 27 de abril de 2026, y que se presenta en la primera parte de este juego de informes, siguiendo los lineamientos establecidos en el Reglamento para la preparación de la Información Tributaria Complementaria a los Estados Financieros Básicos, aprobado por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) mediante Resoluciones Normativas de Directorio N° 101800000004 del 2 de marzo de 2018 y No. 101800000007 de 16 de marzo de 2018.

Nuestro examen, que fue practicado con el objetivo principal de emitir una opinión sobre los estados financieros considerados en su conjunto, incluyó comprobaciones selectivas de los registros contables, de los cuales surge la Información Tributaria Complementaria a los estados financieros básicos (ITC), y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que consideramos necesaria en las circunstancias.

Esta Información Tributaria Complementaria a los estados financieros básicos (ITC), ha sido preparada siguiendo los lineamientos establecidos en el Reglamento para la preparación de la Información Tributaria Complementaria a los Estados Financieros Básicos, aprobado por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) mediante Resolución Normativa de Directorio N° 101800000004 de 2 de marzo de 2018. El único propósito de esta Información Tributaria Complementaria a los estados financieros básicos es cumplir con esta Resolución y, en consecuencia, no es apropiada para otra finalidad. Nuestro informe se dirige a la Sociedad Boliviana de Autores y Compositores de Música (SOBODAYCOM) Entidad Civil sin fines de Lucro para su declaración impositiva ante el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), y no debe ser distribuido ni utilizarse para ningún otro propósito.

La Información Tributaria Complementaria a los estados financieros básicos (ITC) requerida por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), aunque no es esencial para una correcta

interpretación de la situación patrimonial y financiera de la Sociedad Boliviana de Autores y Compositores de Música (SOBODAYCOM) Entidad Civil sin fines de Lucro, al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo para el ejercicio terminado en esa fecha, se presenta como información adicional, con relación a los estados financieros básicos.

La preparación de esta Información Tributaria Complementaria a los estados financieros básicos (ITC), libres de incorrección material debida a fraude o error, es responsabilidad de la gerencia de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre la preparación de la Información Tributaria Complementaria en relación a los estados financieros básicos (ITC).

HCCFINANCIAL GROUP S.R.L.
Audidores y Consultores Asociados



Lic. Aud. Genoveva M. Calle Gonzales (Socio)
MAT. PROF. N° CAUB – 15672
MAT. PROF. N° CAULP – 5772
Matrícula Firma de Auditoría HCC - 663



La Paz - Bolivia
Abril 27, 2026



Av. 31 de Octubre Nro. 1525
Zona Villa San Antonio Bajo

hcc.financialgroup@outlook.com



765-67240 | 701-13585
706-84694



www.hcc.financialgroup.com

DISTRIBUCIÓN

FUNDAMENTOS PARA UNA BUENA DISTRIBUCIÓN

Para garantizar una distribución correcta y eficiente, es indispensable cumplir con los siguientes requisitos en coordinación con su sociedad:



Documentación completa y actualizada de sus obras declaradas.



Facturas que acrediten la efectiva utilización de sus obras.



Planillas de control que respalden la ejecución de las obras.

¿CÓMO DISTRIBUIMOS?

La Distribución se ejecuta según la utilización efectiva de una Obra Musical.

Qué agrupaciones tocan la obra y con qué frecuencia. Datos comprobables.

Se mide según la preferencia y aceptación de los distintos públicos.

Se difunde comprobablemente en medios de comunicación.

El éxito de un creador depende del impacto de sus obras.

La cantidad de obras no garantiza una mejor regalía.

DISTRIBUCIÓN PROCESADA

PERIODO DE DISTRIBUCIÓN

I-2025 De la Recaudación
(julio a diciembre de 2024)
para territorio nacional.

PERIODO DE DISTRIBUCIÓN

II-2025 De la Recaudación
(enero a junio de 2025) para
territorio nacional.

EXTERIOR 2025

De los periodos de
distribución I y II de 2025
para sociedades extranjeras.



PAGADO

1	BENI	15
2	CHUQUISACA	15
3	COCHABAMBA	89
4	LA PAZ	268
5	ORURO	27
6	PANDO	9
7	POTOSÍ	27
8	SANTA CRUZ	44
9	TARIJA	15

TOTAL: 509

PAGADO

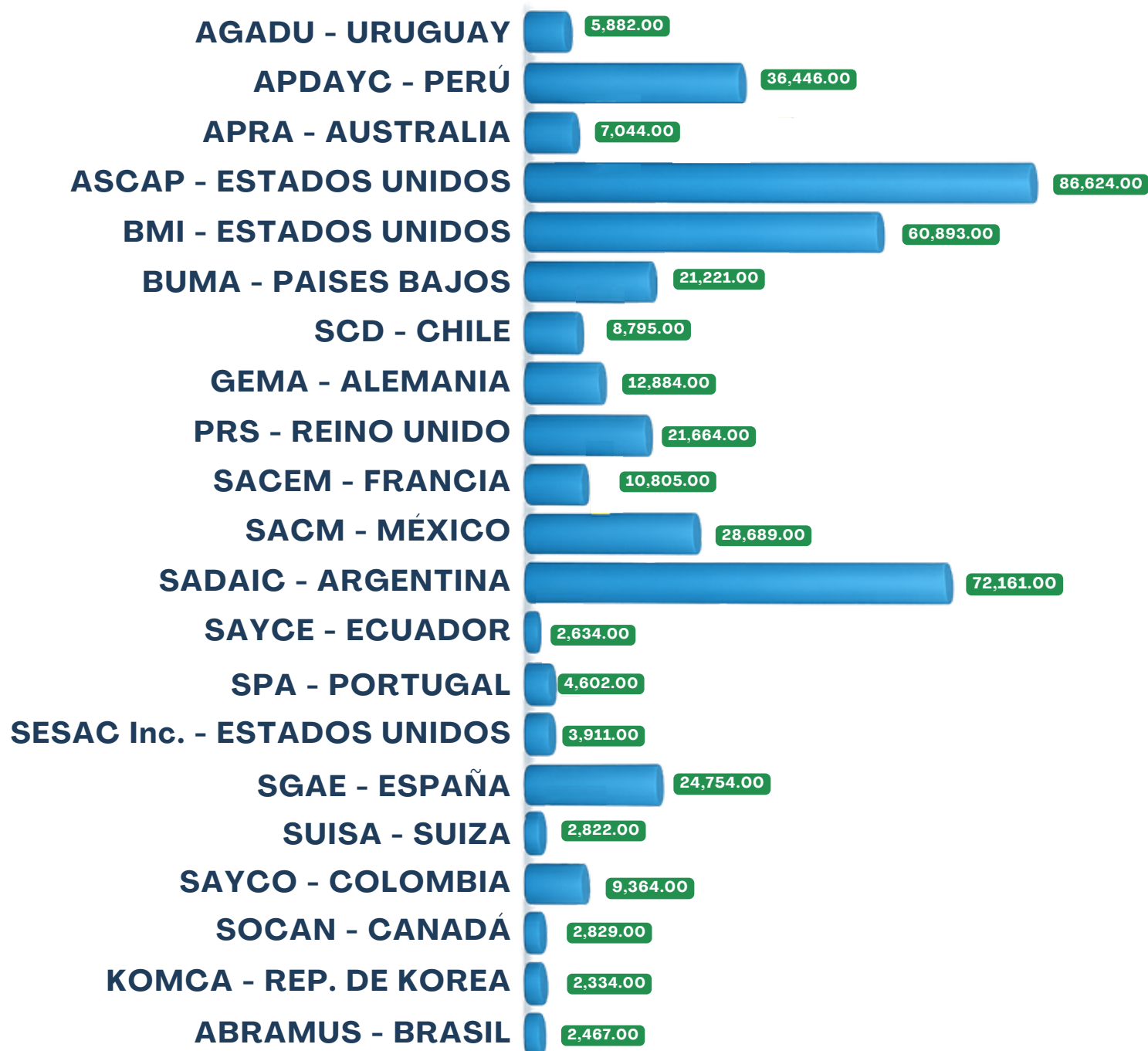
1	BENI	15
2	CHUQUISACA	13
3	COCHABAMBA	89
4	LA PAZ	274
5	ORURO	24
6	PANDO	8
7	POTOSÍ	27
8	SANTA CRUZ	45
9	TARIJA	15

TOTAL: 510

PENDIENTE

No se envió al exterior, por la falta de liquidez de dólares en territorio boiviano.

REGALÍAS PARA EL EXTERIOR



DOCUMENTACIÓN

ESTADO SOCIETARIO ACTUAL

POR DEPARTAMENTO

BENI	23
CHUQUISACA	40
COCHABAMBA	169
LA PAZ	617
ORURO	48
PANDO	12
POTOSÍ	54
SANTA CRUZ	86
TARIJA	46
SIN ACTUALIZACIÓN	338

POR RANGO DE EDAD

MAYORES DE 60	425
50 – 59	232
40 - 49	182
30 – 39	66
20 – 29	16
SIN DOCUMENTACIÓN	512

POR RANGO GÉNERO

HOMBRES	996
MUJERES	99
SIN ACTUALIZACIÓN	338

TOTAL DE MIEMBROS
EN TODO EL PAÍS

1433

ACTIVOS	332
ADHERENTES	621
ADMINISTRADOS	10
FALLECIDOS	165
SIN DOCUMENTACIÓN ACTUALIZADA	305

**OBRAS
ADMINISTRADAS
18.545**

TRIBUNAL DISCIPLINARIO



JAVIER MANTILLA



ROCIO MOREIRA



ELMER SORIA

COMITÉ DE VIGILANCIA



RANDOLF BERRIOS
PERALTA

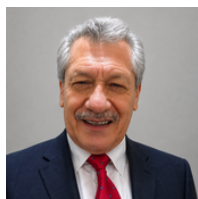


DOUGLAS RIOS
ESPINOZA



ALBIN CARVAJAL
MAGNANI

PERSONAL DE SOBODAYCOM



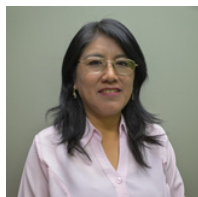
RAMIRO ARZABE VÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL



CHARLY ALBORTA N.
ASESOR LEGAL



NELLY HUANCA QUISPE
FINANCIERA CONTABLE



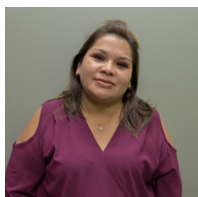
FRANNY ALACOMA CHUQUIMIA
**LICENCIAMIENTO Y
RECAUDACIÓN**



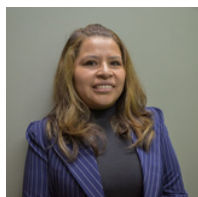
JAVIER POMA LAURA
DISTRIBUCIÓN



MARIO MARTÍNEZ ORTEGA
DOCUMENTACIÓN



VITALIA ALAVE LLANOS
**SECRETARIA DE
DIRECCIÓN GENERAL Y
DIRECTORIO EJECUTIVO**



MARÍA MAMANI TICONA
**AUXILIAR DE
MONITOREO**



MARÍA DEL CARMEN
VARGAS OPORTO
**AUXILIAR DE
LICENCIAMIENTO Y
RECAUDACIÓN**



IVONNE RUIZ
ANTEQUERA
**AUXILIAR DE
VENTANILLA ÚNICA**



JULIO VEGA
CUEVO
**AUXILIAR DE
OPERACIONES**



SOBODAYCOM

www.sobodaycom.org